



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°59

RECOLETA, 07 DE ABRIL DEL 2015

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, el Memorándum N°104 de fecha 31 de Marzo 2015, del Sr. Director Dimao (S) don Francisco Moscoso Guerrero; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE LA AMPLIACION DEL CONTRATO CONCESION SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, COMERCIALES Y EQUIVALENTES COMO EXCEDENTARIOS DE LA COMUNA DE RECOLETA, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA, Y LA EMPRESA SERVITRANS SERVICIO Y COMERCIO S.A, SERVICIOS QUE TENDRAN COMO ZONA DE COBERTURA LOS TERRITORIOS DE LA UNIDADES VECINALES N° 32, Y 34, ADEMAS DE LA RECOLECCION DE LAS AVENIDAS RECOLETA Y EL SALTO.-

LOS SERVICIOS COMPRENDIDOS EN LA AMPLIACION DEL CONTRATO SE INICIARAN EL 1° MAYO 2015, Y TENIENDO COMO FECHA DE TERMINO 31 MARZO 2016, EL CUAL FUNCIONARIA DE LUNES A DOMINGO CON RUTAS DIURNAS Y VESPERTINAS.

EL VALOR DE LOS SERVICIOS SE ESTABLECEN EN LA SUMA MENSUAL DE \$20.925.029, MAS IVA.

LA DIRECCION JURIDICA DEBERA REDACTAR LA AMPLIACION DEL CONTRATO, DEBIENDO INCORPORAR LAS NORMAS QUE REGULAN EL CONTRATO DE CONCESION SUSCRITO CON LA EMPRESA SERVITRANS SERVICIOS Y COMERCIO S.A, EXIGIR LAS BOLETAS GARANTIAS QUE FUESEN PROCEDENTES; FACULTANDOSELE PARA INCORPORAR TODAS AQUELLAS CLAUSULAS NECESARIAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NUEVAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE LA CONCESIONARIA TANTO EN LOS ASPECTOS TECNICOS COMO ADMINISTRATIVOS.”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Juan Antonio Pastén Tapia

Don Luis González Brito

Don Fernando Pacheco Bustamante

Doña María Año Moscoso

Don José Villarroel Lara

Doña María Inés Cabrera

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/pgs.

- Acaldía
- Control
- Jurídico
- Secpla
- Secpla
- Dimao
- D.A.F
- Secretaria Municipal